

ACTA Nº 7.- En la ciudad de Montevideo, el cinco de junio de dos mil catorce, en la sede del Archivo General de la Nación sito en esta ciudad calle Convención números 1468 y 1474, siendo la hora 10 se constituye la Comisión de Evaluación Documental de la Nación integrada por: 1) Arch. Ma. Alejandra Villar, por el Archivo General de la Nación, en calidad de Presidente; 2) Prof. Ana Frega, por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; 3) Dra. Suevia Sánchez, por Agencia para el Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información; 4) Arch. Nancy Uriarte, por la Universidad de la República; y 5) Arch. David Pérez, por la Asociación Uruguaya de Archivólogos. En calidad de alternos asiste la Arch. Stella Infante por la Asociación Uruguaya de Archivólogos. Falta con aviso la Arch. Natalia Feippe por la Universidad de la República. Se considera el siguiente orden del día:

Punto 1.- Se presenta a la Directora del Archivo General de la Nación, Lic. Alicia Casas de Barrán, la propuesta de trabajo en los diferentes temas a abordar por la CEDN, en modalidad de proyectos. Se sugiere así mismo, la búsqueda de apoyo de Organismos internacionales que puedan colaborar con el financiamiento de programas de capacitación, publicaciones, etc. La Sra. Directora del AGN manifiesta su acuerdo con la propuesta y se compromete a iniciar gestiones al respecto. -----

Punto 2.- Se presenta la versión final del texto con los criterios para la conformación e integración de las Comisiones de Evaluación Documental Institucional, que formará parte de una publicación que promoverá la CEDN. Aprobado (5/5). -----

Punto 3.- Tipos documentales y plazos de conservación sugeridos: La Comisión analiza el borrador presentado por los representantes de la Asociación Uruguaya de Archivólogos, se sugieren algunas modificaciones que se analizarán en la próxima reunión de la Comisión.-----

Punto 4.- Compromiso de no divulgación. Se realiza la firma del documento por cada integrante de la Comisión, titular y alterno.-----

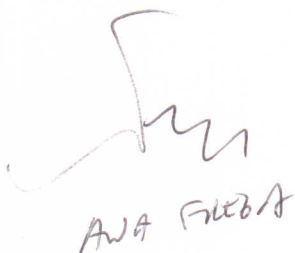
Punto 5.- Metodología del proceso de Evaluación Documental. Se acepta el documento presentado en la última reunión. Se hace mención al aporte del Arch. Fabián Hernández (AGESIC) al formulario de relevamiento de series documentales, en donde se incluye la clasificación para el acceso a la información según la Ley 18.381. Se acepta esa modificación (5/5) la que se incorporará al formulario, circulándose entre los miembros de la Comisión la nueva versión, para su aprobación en la próxima reunión.-----

La representante del AGN, solicita autorización a la CEDN para proporcionar a AGESIC el documento con la metodología del proceso de Evaluación Documental y los formularios correspondientes, a fin de ser empleados en el diseño del Programa de Gestión Documental que dicha Agencia está llevando adelante. Aprobado (5/5).-----

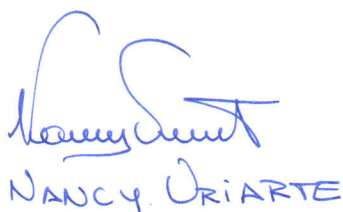
Punto 6.- Se pone a consideración de la Comisión el expediente 2014-11-0007-0129, por el cual la Contaduría General de la Nación, solicita la aprobación de su Tabla de Plazos Precaucionales.

Se acuerda su tratamiento en la próxima reunión de la Comisión.-----

Siendo la hora 12.45, se da por concluida la presente reunión de la Comisión de Evaluación Documental de la Nación, fijándose la próxima sesión para el día 30 de junio de 2014, en la sede del Archivo General de la Nación, calle Convención 1474. Para constancia de lo actuado, se firma la presente.-----



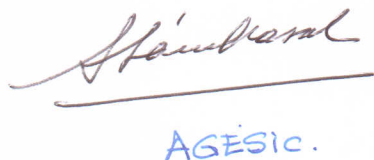
ANA FREZZA



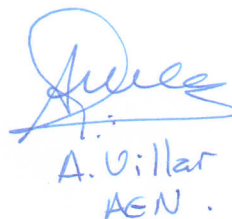
NANCY URIARTE



David Pérez



AGESIC.



A. Villar
AEN.